



**PLAN OPERATIVO ANUAL
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EJERCICIO FISCAL 2018**



ÍNDICE

CONCEPTO	PÁGINA
Introducción-----	i
I. ANÁLISIS DE MANDATOS-----	1
A. Marco Jurídico-----	1
B. Funciones Principales-----	1-2
C. Organigrama-----	3
II. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL-----	5
A. Visión-----	4
B. Misión-----	4
C. Principios-----	5
D. Meta-----	5
E. Resultado, Producto y Subproducto-----	6
1. Estratégicos Institucionales-----	6-7
A. Productos Estratégicos-----	9-10
B. Productos-----	10-11
III. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL-----	13
IV. METAS-----	14
V. PROGRAMACIÓN ANUAL -----	14
1. Matriz de Planificación Anual y Cuatrimestral 2018-----	14
2. Matriz Mensual de Productos y Acciones-----	14
3. Matriz de Seguimiento Anual de Productos-----	14
4. Matriz de Seguimiento Anual de Subproductos-----	14
5. Matriz de Programación Mensual de Subproductos-----	14
6. Matriz de Insumos de las Acciones de los Subproductos--	14
VI. SEGUIMIENTO A LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2018 Y MULTIANUAL 2018-2020-----	15
1. Matriz de Resultados, Metas e Indicadores-----	15
2. Matriz de Productos, Subproductos, Metas y Costos -----	15
VII. ANÁLISIS DE SITUACIÓN O DIAGNÓSTICO-----	15
A. Marco Jurídico Institucional-----	15



B. Diagnóstico Institucional-----	15-17
C. Análisis de Mandato-----	18
D. Análisis de la Problemática-----	19
VIII. PROGRAMACIÓN ANUAL DE PRODUCTOS, SUBPRO- DUCTOS Y METAS-----	20
A. Programación Anual de Productos y Subpro- Ductos-----	20
IX. PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL DE COSTOS DE LOS PRODUCTOS-----	20
A. Costos a Nivel Cuatrimestral-----	20
B. Recurso Humano-----	21
C. Recursos Físicos-----	21
D. Recursos Financieros-----	22
E. Aportes a Organismos Regionales-----	22
F. Secretarías Adscritas-----	22
X. SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL-----	22
A. Indicador de Producto y Subproducto-----	23-23
XI. ANEXOS-----	24



**PLAN OPERATIVO ANUAL
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EJERCICIO FISCAL 2018**

INTRODUCCIÓN

La Vicepresidencia de la República, como un órgano de la Presidencia de la República, se fundamenta en lo establecido en los artículos 191 y 192 de la Constitución Política de la República de Guatemala; así como lo establecido en el Artículo 7 de la Ley del Organismo Ejecutivo.

En tal sentido le corresponde entre sus principales funciones, coadyuvar en la dirección de la política general de gobierno, donde básicamente la Vicepresidencia de la República ejecuta su mandato, las cuales esencialmente se centran en la coordinación de las labores de los ministros de estado, la que se complementa a través de la dirección, supervisión y control de las diferentes secretarías, lo que permite dar respuesta a los Lineamientos Generales de la política general de gobierno 2016-2020, conjuntamente con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, el que se fundamenta en una visión de país con metas nacionales y resultados de corto, mediano y largo plazo, lo que orienta al desarrollo y el bien común de la población, lo que requiere un estado fortalecido, eficiente y eficaz, moderno y democrático. Lo que permitirá una gestión y el logro de los ejes de La política general de gobierno enmarcados en Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado, Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad, Fomento de la Mypimes, turismo, vivienda, y trabajo digno y decente, Seguridad ciudadana, Ambiente y recursos naturales.

Las actividades que desarrolla la Vicepresidencia de la República en el plan operativo anual 2018, se fundamenta en el mandato constitucional, además se desarrollan bajo principios de transparencia, probidad, racionalidad y en una gestión por resultados, lo que se transformará en esfuerzos políticos, sociales y financieros los que permitan mejorar la calidad de vida y condiciones económicas de la población Guatemalteca.



I. ANÁLISIS DE MANDATOS

a. Marco Jurídico

La Constitución Política de la República de Guatemala en los artículos del 190 al 192 establece la figura del Vicepresidente de la República, reconociendo funciones inherentes a dicho cargo. Asimismo, de conformidad con el Artículo 7 del Decreto 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo además de las atribuciones que señala la Constitución Política de la República de Guatemala, se le atribuye al Vicepresidente la de coordinar los gabinetes específicos que le sean asignados por el Presidente de la República y otras leyes que le asignan atribuciones.

b. Funciones Principales

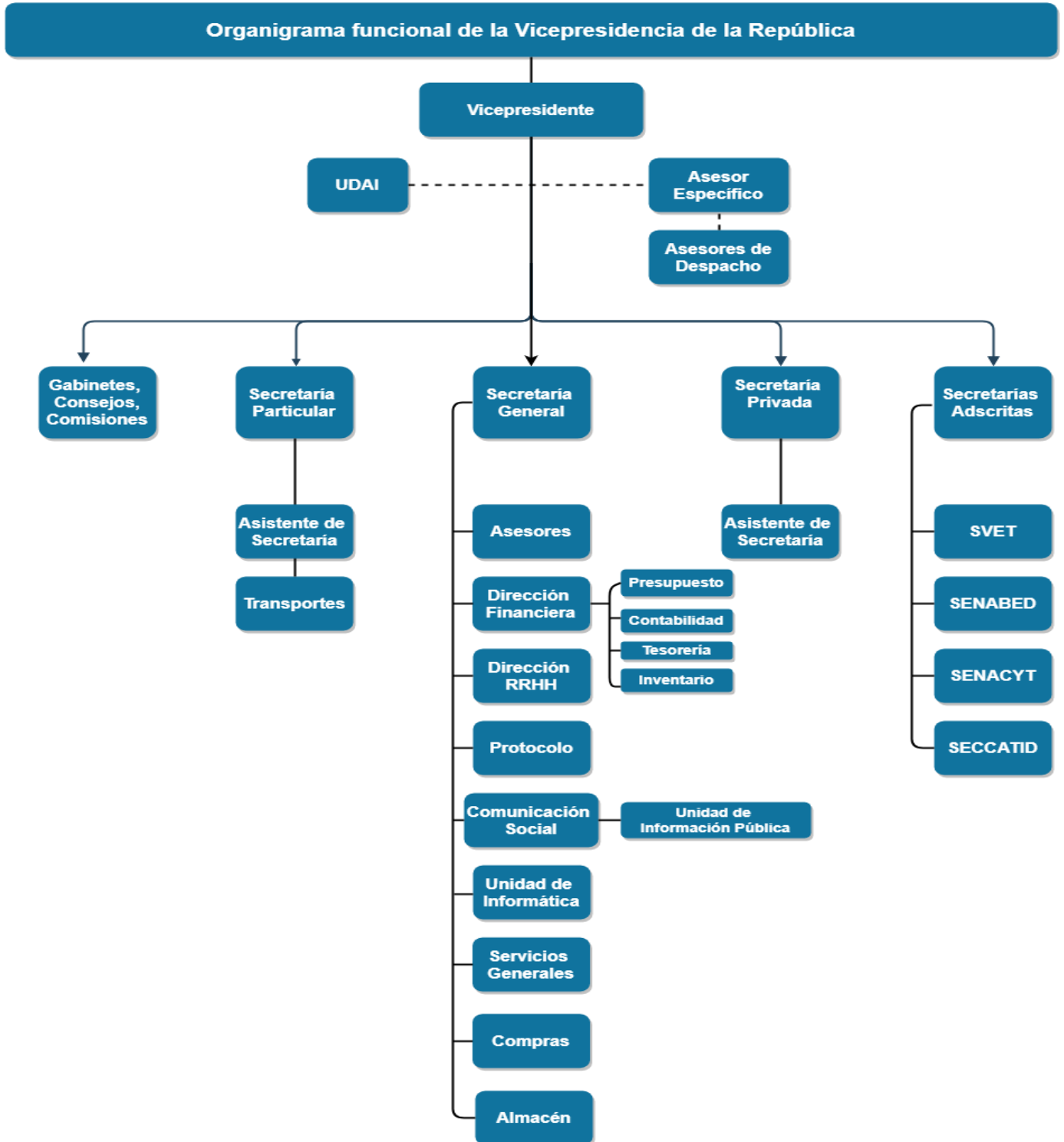
DECRETO 114-97 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY DEL ORGANISMO EJECUTIVO Artículo 7.- ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Además de las que les atribuyen la Constitución Política de la República y otras leyes, el Presidente de la República debe velar porque la administración pública se desarrolle en armonía con los principios que la orienten, y porque el régimen jurídico-administrativo del Estado propicie la eficiencia y eficacia. A tales efectos, deberá ejercitar sus facultades de iniciativa de ley para proponer al Congreso de la República las leyes o reformas legislativas que le parezcan necesarias. El Vicepresidente de la República además de las atribuciones que señala la Constitución Política deberá coordinar los Gabinetes específicos que le sean asignados por el Presidente la República.



Artículo 16.- CONSEJO DE MINISTROS. El Presidente de la República actúa en Consejo de Ministros cuando preside la reunión de todos los Ministros de Estado, debidamente convocados por el Presidente para ello. El Vicepresidente participa con voz y con voto en las reuniones del Consejo de Ministros y lo convoca y preside en ausencia del Presidente. En ausencia del titular de un ministerio, comparecerá al Consejo un Viceministro. De las decisiones del Consejo de Ministros son solidariamente responsables los ministros que hubieren concurrido, salvo aquellos que hayan hecho constar su voto adverso. Cuando un Viceministro actúa en función de ministro, hace suya la responsabilidad.

Artículo 18.- GABINETES ESPECÍFICOS. Para fines de coordinación del diseño y gestión de acciones y políticas, así como la discusión y formulación de propuestas que atañen a más de un ministerio a ser presentadas al Presidente de la República, podrán funcionar gabinetes específicos creados por acuerdo gubernativo. Estos se integran, reunidos en sesión, por los ministros y otros funcionarios de alto nivel administrativo titulares de órganos o representantes de entidades estatales afines al objeto de los asuntos que toca abordar a cada gabinete específico. Los gabinetes Específicos que le sean asignados para su coordinación al Vicepresidente de la República, por el Presidente de la República, podrán ser coordinados en su ausencia por el Ministro que designe el Vicepresidente de la República.

c. Organigrama





II. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

a. VISIÓN

Para el 2016-2020, ser la institución que cumple sus funciones con altos estándares de eficiencia, eficacia y transparencia, estableciendo principios y valores para crear un modelo a seguir en la administración pública, con el fin de construir una Guatemala inclusiva y democrática que alcance sus resultados a satisfacción de la población guatemalteca y con un alto grado de rendimiento por parte de los servidores públicos de la Vicepresidencia de la República para lograr el bien común de los guatemaltecos y guatemaltecas.

b. MISIÓN

Cumplir con el mandato constitucional de promover las condiciones que permitan el mejoramiento económico y social de la población guatemalteca. Así como cumplir los objetivos y metas que establece el Plan de Gobierno 2016-2020, participando activamente con la Presidencia de la República de Guatemala, en la dirección y coordinación de la política general de gobierno, a través de una gestión por resultados de una forma transparente, eficiente y eficaz, además de la inclusión de las metas y objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.



c. PRINCIPIOS Y VALORES

- Eficiencia: uso racional de los recursos existentes.
- Eficacia: logro de los objetivos enmarcados y propuestos.
- Transparencia: gestión proba y con mecanismo eficaces de ejecución de programas, proyectos, actividades y en rendición de cuentas.
- Compromiso: disposición permanente y activa para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Solidaridad: dar prioridad en los servicios, gasto y acción del Estado a los guatemaltecos más pobres y aquellos en mayores condiciones de vulnerabilidad para evitar que sigan estando excluidos del acceso a las oportunidades.
- Honestidad: tener una gestión justa e integra.
- Inclusión: dar acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo económico, social, político y generar en los ciudadanos y grupos sociales un sentido de pertenencia e inclusión en los intereses de la sociedad.
- Búsqueda de consenso: incluye la búsqueda de grandes acuerdos o pactos entre los sectores de la sociedad civil, entre ésta y el gobierno y dentro de la administración pública.
- Velar por la libertad, la democracia, la unidad, la solidaridad, el amor a la patria, la reconciliación nacional y la búsqueda de consensos para lograr el desarrollo moral, espiritual, intelectual, cultural, material, social, económico y la unión familiar de nuestro país.

d. META

Reuniones de Gabinete dirigidos por la Vicepresidencia para coordinar las acciones de gobierno.



e. RESULTADO, PRODUCTO Y SUBPRODUCTO.

1. Estratégicos Institucionales.

En el marco del presupuesto por resultados la coordinación de las labores de los Ministros de Estado, dirección, supervisión, monitoreo y control de las actividades que desarrollan las secretarías, se convierten en resultados para la Vicepresidencia de la República, así como la aplicación de la política general de gobierno 2016-2020 y el plan nacional de desarrollo, lo que permite cumplir con la realización del bien común y el desarrollo integral de la persona.

Dentro de otros aspectos, se debe coordinar y dirigir la visión integral de desarrollo a largo plazo, los que se encuentran enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, el que contiene las políticas, legales, técnicas, administrativas y financieras, que le permitan al estado brindar un proceso de desarrollo sostenible, con un enfoque de derechos en el marco de gobernabilidad democrática, con el fin de dar respuesta a las necesidades de nuestra población en general.

Política Nacional para la Reducción de Riesgos a Desastres

Dentro de esta política la Vicepresidencia de la República cuenta con un plan elaborado acorde a las recomendaciones y especificaciones del Comité Nacional de Reducción de Desastres CONRED, el que cuenta con seis comisiones entre ellas Comisión de Primeros Auxilios, Comisión de Apoyo Emocional, Comisión de Seguridad, Comisión de Evaluación, Comisión de Búsqueda y Localización y Comisión de Conatos de Incendio, elaborado en noviembre de 2014.



El plan arriba precitado conlleva adjunto gastos de diferentes insumos tales como: Señalización chalecos para identificar a las diferentes comisiones, botiquín de primeros auxilios, radios comunicadores, equipo de extinguidores, capacitaciones del personal de las diferentes comisiones, todo esto se encuentra previsto en los diferentes grupos de gasto descrito en el Plan Operativo Anual. Además, con este tipo de prevenciones se la Vicepresidencia de la República cumple lo que establece nuestra Constitución Política en sus artículos 1ro. Protección a la vida y 2do. Deberes del Estado, Ley 109-96, Creación y normativo de la CONRED, en su artículo 4, Obligaciones de Colaboración y Acuerdo Gubernativo No. 49-2012, Artículo 118, Sanciones de la Ley y Reglamento de la CONRED.

Objetivo Estratégico.

- Coadyuvar en la Dirección de la Política General de Gobierno, coordinar la labor de los Ministros de Estado y presidir los Órganos de asesoría del Ejecutivo, enmarcados en los programas y actividades sustantivas de los Ministerios, Secretarías, Comisiones, Consejos y Gabinetes, con el propósito de llevar a cabo la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2016-2020, con eficiencia y eficacia.
- Dar cumplimiento a las normativas de la Coordinadora Nacional para la Reducción a Desastres, con el fin de resguardar la vida del personal que labora en la vicepresidencia de la República.
- Coordinar a través de la Ministerios y Secretarías el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032, lo que constituye una política nacional de desarrollo de largo plazo que articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones; es decir, el ciclo de gestión del desarrollo.



Objetivos Operativos.

- Monitorear a los Ministerios y Secretarías en la ejecución y cumplimiento de las políticas de gobierno.
- Dirigir y coordinar las juntas de gabinete.
- Atender los asuntos que le asigne el Presidente de la República;
- Elaborar el Plan de Reducción de Riesgo y Desarrollo de Capacidades de Preparación y Respuesta al Desastre de la Vicepresidencia de la República ante los siguientes escenarios: terremoto, incendio y toma de instalaciones.
- Elaborar el Manual de Seguridad, Higiene y Salud Laboral para el personal que labora en la Vicepresidencia de la República de Guatemala.
- Atender los planteamientos presentados por la población y diversas organizaciones públicas y privadas.
- Verificar dirigir y coordinar que se ejecuten los objetivos enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.

Acciones.

- Participación y organización de reuniones y actividades de gobierno;
- Monitoreo y seguimiento de la gestión gubernamental;
- Solicitud de informes, documentación y demás información relacionados con los asuntos sometidos a su consideración.
- Estudio de los posibles escenarios y elaboración de los planes bajo los lineamientos de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.
- Reuniones de forma constante coordinando, verificando y supervisando las actividades que llevan cabo los Ministerios y secretarías en el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.



RESULTADOS

Dentro análisis y aplicación de la metodología del presupuesto por resultados, se determina que dentro de un programa se deben identificar resultados, sin embargo dentro de la estructura presupuestaria de la Vicepresidencia de la República, se registra el programa con el código 11 Dirección y Coordinación Ejecutiva, pero debido a las actividades y acciones que desarrolla y ejecuta y acorde al mandato Constitucional que establece cuáles son sus funciones, se concluye que está Vicepresidencia no entrega resultados directos hacia la población, ya que sus actividades principales son eminentemente de coordinación y apoyo a la Presidencia de la República en la ejecución de las políticas públicas, de conformidad al Plan Nacional de Desarrollo 20016-2020 del Plan de Gobierno.

Evidencias

Manuales ejecutados y aprobados por la CONRED.

A. Productos Estratégicos.

En el marco y contexto del Plan Nacional de Desarrollo, el objetivo estratégico de la Vicepresidencia de la República, está el Coadyuvar en la Dirección de la Política General de Gobierno, coordinar la labor de los Ministros de Estado y presidir los Órganos de asesoría del Ejecutivo, enmarcados en los programas y actividades sustantivas de los Ministerios, Secretarías, Comisiones, Consejos y Gabinetes, con el propósito de llevar a cabo la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2016-2020, haciendo uso racional de los recursos y el logro de los objetivos.



Dentro de la política general de gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, se establecen los objetivos y metas que en coordinación con los Ministerios y Secretarías y mediante lineamientos planteados dentro del plan, se pretende alcanzar un modelo de desarrollo humano, reducir la pobreza, desarrollo integral, medios de vida sostenibles y desarrollo rural integral.

B. Productos.

Programa 11

En congruencia con la metodología de gestión por resultados, el Plan Operativo Anual de la Vicepresidencia de la República, dentro de la Estructura programática, registra el Programa con el código 11 Dirección y Coordinación Ejecutiva, asimismo cuenta con una actividad identificada con el código 002 Servicios de Dirección y Coordinación Vicepresidencial y de conformidad al estudio y análisis realizado y apegado a la metodología del Presupuesto por Resultados se determina que el producto que se obtiene es el siguiente:

Gestión Vicepresidencial.

Además, analizando de forma detallada y acorde a la actividad 002 Servicios de Dirección y Coordinación Vicepresidencial que se registra dentro de la estructura programática de la Vicepresidencia de la República se establece, que el Subproducto es el mismo (**Gestión Vicepresidencial**).



Programa 99

La Vicepresidencia de la República dentro de estructura presupuestaria, registra el programa 99 Partidas No Asignable a Programas y su actividad es la 001 Aportes a Entidades Regionales e Internacionales y se establece que el producto del mencionado programa es:

Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan trifinio.

Dentro de la actividad 001 Aportes a Entidades Regionales e Internacionales del programa 99, también se define que el Subproducto es el mismo que el producto (**Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan trifinio.**), tomando en cuenta el análisis realizado.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA														PLAN OPERATIVO ANUAL				DPSE-24	
VINCULACIÓN INSITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2018												
		Descripción de Resultado	Nivel				Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual						
RESULTADO DE PAÍS	ODS		Final	Intermedio	Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera						
Sin Resultados		Dirección y Coordinación		X	Producto 1: Gestión Vicepresidencia	Documento	4	Q 7,723,988.00	4	Q 8,723,989.00	4	Q 7,723,991.00		Q 24,171,968.00					
					Subproducto 1 Gestión Vicepresidencia I.	Documento	4	7723988	4	8723989	4	7723991		24171968					
					Subproducto 2									0					
					Subproducto n									0					
					Producto 2: Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan	Aporte	0	Q 1,280,000.00	0	Q -	0	Q -		Q 1,280,000.00					
					Subproducto 1 Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan	Aporte	0	1280000	0	0	0	0		1280000					
					Subproducto 2									0					
					Subproducto n									0					
					Producto 3:			Q -		Q -		Q -		Q -					
					Subproducto 1									0					
					Subproducto 2									0					
					Subproducto n									0					
					Producto 4:			Q -		Q -		Q -		Q -					
					Subproducto 1									0					
					Subproducto 2									0					
					Subproducto n									0					
					Producto 5:			Q -		Q -		Q -		Q -					
					Subproducto 1									0					
					Subproducto 2									0					
					Subproducto n									0					
					Producto 6:			Q -		Q -		Q -		Q -					
					Subproducto 1									0					
					Subproducto 2									0					
					Subproducto n									0					
					Producto 7:			Q -		Q -		Q -		Q -					
					Subproducto 1									0					
					Subproducto 2									0					
					Subproducto n									0					
					Producto n:			Q -		Q -		Q -		Q -					
					Subproducto 1									0					
					Subproducto 2									0					
					Subproducto n									0					
TOTAL							Q 9,003,988.00		Q 8,723,989.00		Q 7,723,991.00		Q 25,451,968.00						



III. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

La red de categorías programáticas de la Vicepresidencia de la República, para el ejercicio fiscal 2018, se identifica con dos programas presupuestarios, denominados Dirección y Coordinación Ejecutiva (código 11) y Partidas no Asignables a Programas (código 99), además se distingue con el código 11130003-202, donde se visualiza la entidad y la unidad ejecutora.

El Programa 11 Dirección y Coordinación Ejecutiva de conformidad a la red de categorías programáticas está constituido para dotar al Vicepresidente del apoyo directo en asuntos de su consideración. No se tiene subprograma definido principalmente por considerar las acciones que se realizan a través del mismo de carácter cualitativo y el programa 99 Partidas No asignables a programas, es un aporte al Plan Trifinio derivado del convenio entre (Guatemala, El Salvador y Honduras).

De acuerdo a los objetivos institucionales el brindar apoyo directo a la labor del Vicepresidente Constitucional de la República es de mucha importancia, ya que por medio de estos instrumentos y servicios de tipo administrativo son necesarios y requeridos para contribuir al cumplimiento de lo descrito en el Plan de Gobierno.

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PRESUPUESTARIAS

POGRAMA	ACTIVIDAD
11 Dirección y Coordinación Ejecutiva.	002 Servicios de Dirección y Coordinación Vicepresidencial.
99 Partidas no Asignables a Programas.	001 Aporte a Entidades Regionales e Internacionales.

IV. METAS

Producto	2018
Gestión Vicepresidencial.	12
Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan trifinio.	1
SubProducto	2018
Gestión Vicepresidencial.	12
Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan trifinio.	1

V. PROGRAMACIÓN ANUAL

1. **Matriz de Planificación Anual y Cuatrimestral 2018**
DPSE-024 ANEXO PÁGINA 10
2. **Programación Mensual de Productos y Acciones.**
DPSE-025 ANEXO PÁGINA 11
3. **Matriz de Seguimiento Anual de Productos.**
DPSE-027 ANEXO PÁGINA 13
4. **Matriz de Programación Mensual de Subproductos.**
DPSE-027 ANEXO PÁGINA 13
5. **Matriz de Programación Mensual de Acciones de los Subproductos.**
DPSE-025 ANEXO PÁGINA 11
6. **Matriz de Insumos de las Acciones de los Subproductos.**
DPSE-025 ANEXO PÁGINA 11



VI. SEGUIMIENTO A LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2018 Y MULTIANUAL 2018-2020.

Matriz de Seguimiento.

1. Matriz de Resultados, Metas e Indicadores.

DPSE-15 ANEXO PÁGINA 6

2. Matriz de Productos, Subproductos, Metas y Costos. (Plan Operativo Multianual).

DPSE-22 ANEXO PÁGINA 10

VII. ANÁLISIS DE SITUACIÓN O DIAGNÓSTICO.

A. Marco Jurídico Institucional.

La Constitución Política de la República de Guatemala, en los artículos 190, 191 y 192 establece la figura del Vicepresidente de la República de Guatemala, estableciendo las funciones inherentes a dicho cargo. Asimismo, de conformidad con el Artículo 7 del Decreto 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo, además de las funciones que señala la Constitución Política de la República de Guatemala, se le atribuye al Vicepresidente de la República de Guatemala, las funciones de coordinar los gabinetes específicos que le sean asignados por el Presidente de la República de Guatemala y otras leyes que le asigna atribuciones.

B. Diagnóstico Institucional.

En cumplimiento a lo establecido dentro de la Constitución Política de la República, es deber de la Vicepresidencia coadyuvar en la dirección de la política general de gobierno, coordinar las labores de los ministros de Estado y presidir los órganos de asesoría del Ejecutivo que estén legalmente establecidos. Dentro de la coordinación, participación, supervisión y control de Gabinetes, consejos y comisiones, la Vicepresidencia de la República ha



dirigido la ejecución de las acciones enmarcadas dentro de los pactos que engloban los objetivos de la Plan Nacional de Desarrollo a través de los Ministerios, Secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo, incluyendo las adscritas a la Vicepresidencia de la República de conformidad con la Ley, así como de las diferentes peticiones de personas individuales y jurídicas que sean presentadas.

Por el tipo de funciones que desempeña la Vicepresidencia de la República, su presupuesto está destinado a su funcionamiento y sus metas son cualitativas no cuantitativas y no está determinado un sistema de planificación institucional, de esa cuenta su plan y presupuesto se elabora con la participación de las unidades que la integran.


Con base a las exigencias del plan de gobierno 2016-2020 y sus principales políticas se describen en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, donde los esfuerzos de la Vicepresidencia de la República, se enfocan en el compromiso y responsabilidad de entregar resultados al pueblo de Guatemala, a través de los Ministerio y Secretarías, centrando sus funciones de Coordinación en el mandato constitucional. Motivo por el cual no es factible cuantificar una programación anual dentro del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, por lo que la cuantificación se enfocará a la gestión de operaciones y actividades propias de la Vicepresidencia de la República en congruencia al análisis situacional, evidenciando la realidad enfocada en el Plan de Gobierno, enmarcados en Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado, Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad, Fomento de la Mypimes, turismo, vivienda, y trabajo digno y decente, Seguridad ciudadana, Ambiente y recursos naturales.



Además, dentro del Plan de Gobierno se implementarán las fortalezas del entorno que pueden contribuir a la solución del problema. El análisis de los problemas podrá considerar elementos tales como: el entorno político, la disponibilidad de recursos y capacidades organizativas institucionales y de respuesta de los actores con gobernabilidad, los costos de postergación y el impacto a nivel local.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, se coordinan las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas, para generar acceso a fuentes de empleo digno, que le permita a la persona y la familia cubrir sus necesidades. Asimismo, lograr que la población pueda contar con la capacidad de competir con el fin de reducir la pobreza y la desigualdad.

C. Análisis de Mandatos.

ANÁLISIS DE MANDATOS		DPSE-03
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
(1)	(2)	(3)
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 190	El Vicepresidente de la República ejercerá las funciones de Presidente de la República en los casos y forma que establece la Constitución.	
Artículo 191 de la Constitución Política de la República de Guatemala.	Son funciones del Vicepresidente de la República: a) Participar en las deliberaciones del Consejo de Ministros con voz y voto; b) Por designación del Presidente de la República, representarlo con todas las preeminencias que al mismo correspondan, en actos oficiales y protocolarios o en otras funciones; c) Coadyuvar con el Presidente de la República, en la política general de gobierno; d) Participar conjuntamente con el Presidente de la República en la formulación de la política exterior y las relaciones internacionales, así como desempeñar misiones diplomáticas o de otra naturaleza en el exterior; e) Presidir el Consejo de Ministros en ausencia del Presidente de la República; f) Presidir los órganos de asesoría del ejecutivo que establezcan las leyes; g) Coordinar la labor de los Ministros de Estado; y h) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución y las leyes.	Coordinación, verificación y supervisión para que los Ministerios y Secretarías desarrollen de forma integral los objetivos definidos en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, donde se plantea la mejora de las condiciones de vida y el desarrollo de capacidades productivas de la población.
Artículo 7 del Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo.	El Vicepresidente de la República además de las atribuciones que señala la Constitución Política de la República, deberá coordinar los Gabinetes Específicos que le sean asignados por el Presidente de la República.	
Orientaciones:		
Consignar el nombre completo del instrumento jurídico, el artículo, la literal, numeral o inciso. Descripción de lo que manda la norma y atañe al quehacer institucional. Describir toda la normativa relacionada con el quehacer institucional y estratégico. Describir convenios internacionales aceptados por el país que tengan	Describir las funciones generales con las cuales la institución le da cumplimiento a la normativa	Describir el beneficio que obtiene la población cuando la institución cumple con el mandato.
Columna (1): Describa los mandatos relacionados con la institución, inicie con los de mayor nivel como la Constitución Política de la República, tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, leyes emitidas por el Congreso de la República que pueden ser leyes constitucionales y leyes ordinarias y llegue a las disposiciones emitidas por el organismo ejecutivo o disposiciones reglamentarias (por ejemplo el reglamento interno de la institución), analice uno a uno estos cuerpos legales. En esta columna anote el mandato (jurídicos, de política pública, identificando la base legal que lo establece).		
Columna (2): Identifique las funciones y/o áreas de acción institucional que corresponden		
Columna (3): Indique el beneficio que recibe la población al cumplir el mandato.		



D. Análisis de la Problemática.

La Vicepresidencia de la República, como ente coordinador de los Ministerios y Secretarías, en la ejecución de las prioridades que establece la política general de gobierno 2016-2020 y demás obligaciones que le dicta la Constitución Política de la República, juega un papel importante, para el alcance de las metas y objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala, 2032. Lo que permitirá a las instituciones públicas y demás entidades del Estado intervenir en la gestión pública de manera más efectiva y pertinente tomando como criterios la priorización de poblaciones y territorios específicos e implementando mecanismos de seguimiento y evaluación en función del alcance de las metas establecidas en la Política General de Gobierno

En consecuencia la Vicepresidencia de la República coordinara la acciones, para que los Ministerios y Secretarías lleven a cabo la Política General de Gobierno 2016-2020, acorde al mandato de cada uno, con el fin de tener la capacidad de satisfacer las demandas de la población, de conformidad a lo que establece cada uno de los ejes de desarrollo (Guatemala urbana y rural, El Estado como garante de los Derechos Humanos y conductor del Desarrollo, Riqueza para todos y todas, Bienestar para la Gente y Recursos naturales hoy y para el futuro) hacia los cuales se orienta la gestión pública.

Dentro del análisis y actividades que, por mandato constitucional, ejecuta la Vicepresidencia de la República, no tiene resultados, dentro de lo establecido en la Política General de Gobierno 2016-2020, sin embargo, se afrontan diversos factores negativos que dificultan la coordinación de las actividades programadas por los diferentes Ministerios y Secretarías.

VIII. PROGRAMACIÓN ANUAL DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS.

**A. Programación Anual de Productos y Subproductos
Vicepresidencia de la República Ejercicio Fiscal 2018**

Producto	2018
Gestión Vicepresidencial.	12
Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan trifinio.	1
SubProducto	2018
Gestión Vicepresidencial.	12
Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan trifinio.	1

IX. PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL DE COSTOS DE LOS PRODUCTOS.

A. Costos Vicepresidencia de la República Ejercicio Fiscal 2018 a Nivel Cuatrimestral.

GRUPO	PROGRAMA	CUATRIMESTRE			TOTAL ANUAL
		1	2	3	
	11 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN EJECUTIVA				
'000	SERVICIOS PERSONALES	Q5,542,403.00	Q6,091,667.00	Q 6,941,900.00	Q 18,575,970.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 664,115.00	Q 666,249.00	Q 1,971,316.00	Q 3,301,680.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 101,026.00	Q 324,182.00	Q 712,979.00	Q 1,138,187.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q 21,010.00	Q 52,672.00	Q 145,118.00	Q 218,800.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 223,334.00	Q 83,260.00	Q 305,737.00	Q 612,331.00
	TOTAL PROGRAMA 11	Q6,551,888.00	Q7,218,030.00	Q10,077,050.00	Q 23,846,968.00
	99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 980,000.00	Q 300,000.00	Q -	Q 1,280,000.00
	TOTAL PROGAMA 99	Q 980,000.00	Q 300,000.00	Q -	Q 1,280,000.00
	GRAN TOTAL	Q7,531,888.00	Q7,518,030.00	Q10,077,050.00	Q 25,126,968.00

B. Recurso Humano.

RENLÓN PRESUPUESTARIO	NÚMERO DE PERSONAS
011 Personal permanente	69
022 Personal por contrato	09
029 Otras remuneraciones de personal temporal	40
TOTAL	118

La Vicepresidencia de la República para el desarrollo de sus funciones, cuenta con 118 personas, distribuidas y contratadas en diferentes partidas presupuestarias. Por medio del renglón 011 Personal Permanente 69 personas, 022 Personal por Contrato 9 personas y 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal 40 personas.

C. Recursos Físicos.

La Vicepresidencia de la República cuenta con sus instalaciones, las que se ubican en la 6ª. Avenida 4-19, zona 1 Casa Presidencial. A través de este y con el equipo disponible, se llevan a cabo las actividades necesarias para lograr el adecuado desarrollo de sus funciones. Dentro del presupuesto que se solicita se cubre el pago del edificio donde funcionan las oficinas del Parlamento Centroamericano, de conformidad con el artículo 19 del Tratado Constitutivo del Parlamento Centro Americano y otras Instancias Políticas.



D. Recursos Financieros.

En el ámbito presupuestario se necesitan recursos suficientes para poder llevar a cabo el funcionamiento eficaz y eficiente de la Vicepresidencia de la República, sin embargo, siempre han de realizarse los ajustes correspondientes apegados al techo presupuestario, el cual es aprobado en Consejo de Ministros y aplicado por el Ministerio de Finanzas Públicas.

E. Aportes a Organismos Regionales.

Para el ejercicio fiscal 2018, la Vicepresidencia de la República tiene el compromiso de realizar una transferencia a la Comisión Trinacional del Plan Trifinio, de conformidad con el Decreto 11-99, Tratado entre las Repúblicas de Guatemala, El Salvador y Honduras.

F. Secretarías Adscritas

Dentro de las instituciones y secretarías que dirige y coordina la Vicepresidencia de la República están: Secretaría Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), Secretaría Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas (SVET), Secretaría Nacional de Bienes en Extinción de Dominio (SENABED), Plan Trifinio, Consejo Nacional de Bienes en Extinción de Dominio (CONABED).

X. SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL.

A. Indicadores de Productos y Subproductos.

Dentro de las acciones que desarrolla y el que hacer de la Vicepresidencia de la República, se establece un indicador de producto y subproducto,



**Coordinación de Labores con Ministerios y Secretarías realizadas/
Coordinaciones de Labores con Ministerios y Secretarías Programadas.**

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)					DPSE-21
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
Nombre del Indicador	Coordinación de Labores con Ministerios y Secretarías.				
Categoría del Indicador	De producto				
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Coadyuvar, con el Presidente de la República, en la dirección de la Política General de Gobierno.				
Política Pública Asociada	Sin políticas				
Descripción del Indicador	Coordinación de Labores con Ministerios y Secretarías.				
Interpretación	Verificar los resultados de las políticas públicas, acorde a la ejecución de los Ministerios y Secretarías.				
Fórmula de Cálculo	Coordinación de Labores con Ministerios y Secretarías realizadas/Coordinación de Labores con Ministerios y Secretarías programadas.				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
	X				
Tendencia del Indicador					
Años	2015	2016	2017	2018	2019
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	12	12	12	12	12
Línea Base					
Año	Meta en datos absolutos				
2018	12				
2019	12				
2020	12				
2021	12				
2022	12				
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Entrevistas, redacciones, reportajes, videos, fotografías				
Unidad Responsable	Secretaría General				
Metodología de Recopilación	Indagación y observación				
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL					
Producción asociada al cumplimiento de la meta					
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES	Esta parte se podrá llenar cuando se trate	
Listar los productos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los productos identificados	Listar los subproductos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los subproductos identificados		
Gestión Vicepresidencial	Coordinación de Labores con Ministerios y Secretarías.	Gestión Vicepresidencial	Coordinación de Labores con Ministerios y Secretarías.		
NOTAS TÉCNICAS:					



XI. ANEXOS

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							
Objetivo : Desarrollar el análisis y visualizar la vinculación institucional hacia temas de prioridad nacional, metas de PND K'atun 3032, Metas PGG y Metas ODS.							
DPSE-01							
Instrucciones							
Marque con una "X" en la columna de vinculación institucional las prioridades con las cuales se vincula la institución de acuerdo a su mandato.							
Eje de la PGG	Descripción de la Meta/Resultado	Identificación en K'atun	Eje K'atun	Meta ODS	ODS	Vinculación Institucional	
Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado	Aumentar la efectividad de la gobernanza, de acuerdo con el ranking mundial, de la escala de 25 en el año 2014 hasta la posición 50 en 2019	Prioridad	Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Meta 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	ODS16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	N/A	
	Mejorar la posición de país en el índice de percepción de la corrupción, al pasar de la posición 35 en 2014 a la posición 50 en 2019.	Sub Lineamiento	Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Meta 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Meta 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	ODS16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	N/A
Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad	Para el 2019, se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales, en niños menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y áreas rurales. (De 46.3% (ENSMI 2014-2015) Meta 31.7% en 2019)	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular de las pobres y las personas en situaciones	Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular de las pobres y las personas en situaciones	ODS2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	N/A
	Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad infantil (De 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 26 muertes por mil nacidos vivos en 2019).	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 3.1 y Meta 3.2	Meta 3.1 y Meta 3.2		N/A
	Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 30 puntos (De 113 muertes por cada 100,000 nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019).	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 3.1 y Meta 3.2	Meta 3.1 y Meta 3.2	ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	N/A
	Para el 2019, se ha incrementado la cobertura en educación primaria en 6 puntos porcentuales (De 82.0% en 2014 a 88.0% 2019).	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 4.1 y Meta 4.2	Meta 4.1 y Meta 4.2	ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	N/A
	Para el 2019, se ha incrementado la cobertura de educación preprimaria en 32 puntos porcentuales (De 47.3% en 2014 a 59.3% en 2019).	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 4.1 y Meta 4.2	Meta 4.1 y Meta 4.2	ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	N/A
	Para el 2019, se ha incrementado la tasa de finalización en primaria en 7.3 puntos porcentuales (De 71.7 en 2013 a 79.0% en 2019).	Resultado	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 4.1 y Meta 4.2	Meta 4.1 y Meta 4.2	ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	N/A
	En el año 2019, se ha reducido a la mitad la brecha entre los grupos de población urbano/rural en el índice de Desarrollo Humano hasta ubicarse en 0.087 puntos.	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 10.2 Para 2030, promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, idioma,	Meta 10.2 Para 2030, promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, idioma,	ODS 10	N/A
	En el año 2019, se ha reducido a la mitad la brecha entre los grupos de población indígena/no indígena en el índice de Desarrollo Humano hasta ubicarse en 0.022.	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 10.2 Para 2030, promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, idioma,	Meta 10.2 Para 2030, promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, idioma,	ODS 10	N/A
	En 2019 la cartera de créditos del sistema bancario para los grupos empresariales menores se incrementó en 4 puntos porcentuales.	Lineamiento	Guatemala Urbana y Rural	Meta 9.3	Meta 9.3		N/A
	Para el año 2019, se ha incrementado la cartera de crédito otorgada al microcrédito en razón de 3 puntos porcentuales.	Lineamiento	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 9.3	Meta 9.3	ODS9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	N/A
Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa de informalidad en el empleo.	Meta	Riqueza para Todos y Todas	Meta 8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	Meta 8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	ODS 8	N/A	
Al año 2019, se ha reducido progresivamente la proporción de la población viviendo en pobreza extrema.	Meta	Riqueza para Todos y Todas	Meta 1.2	Meta 1.2	ODS1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	N/A	
Para el año 2019, se ha incrementado progresivamente la proporción de mujeres en el empleo remunerado no agrícola.	Meta	Riqueza para Todos y Todas	Meta 5.5 Otorgar a las mujeres la plena igualdad de derechos a los recursos económicos, así como la propiedad, el control de la tierra y otros bienes.	Meta 5.5 Otorgar a las mujeres la plena igualdad de derechos a los recursos económicos, así como la propiedad, el control de la tierra y otros bienes.	ODS5: Lograr la igualdad entre géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas	N/A	
Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el índice de Competitividad en 10 posiciones (De la posición 80 en 2015 a la 70 en 2019).	Sub Lineamiento	Riqueza para Todos y Todas	Meta 8.9 Para 2030, elevar en la práctica políticas encaminadas a promover un mundo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Meta 8.9 Para 2030, elevar en la práctica políticas encaminadas a promover un mundo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	ODS 8	N/A	
Para el 2019, se ha reducido el déficit habitacional en 4.0% (De 1.6 millones de viviendas en 2015 a 1.5 millones de viviendas en 2019).	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a vivienda y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles	Meta 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a vivienda y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles	ODS11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	N/A	
Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio en 6 puntos porcentuales (De 97 en 2015 a 90 en 2019).	Resultado	Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	N/D	N/D	N/D	N/A	
Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos porcentuales (De 29.5 en 2015 a 23.5 en 2019).	Resultado	Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Meta 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de mortalidad violenta y tasas de mortalidad	Meta 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de mortalidad violenta y tasas de mortalidad	ODS16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	N/A	
Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7 %.	Meta	Ambiente y Recursos Naturales	Meta 6.6. Proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los montañas	Meta 6.6. Proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los montañas	ODS6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	N/A	
Para el 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático.	Meta	Ambiente y Recursos Naturales	Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales	Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales	ODS13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	N/A	
Para el 2019, se ha incrementado la participación de energías renovables en la matriz energética en 6 puntos porcentuales (De 64.94% en 2014 a 69.4% en 2019).	Meta	Ambiente y Recursos Naturales	Aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía	Aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía	ODS7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	N/A	
Al 2019 se contará con una Ley de Aguas con el objetivo de gestión integrada de recursos hídricos.	Meta	Ambiente y Recursos Naturales	Meta 6.3 y Meta 6.4	Meta 6.3 y Meta 6.4	ODS6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	N/A	
Al año 2019, se ha reducido la pobreza extrema en 3.2 puntos porcentuales.	Meta	Riqueza para Todos y Todas	Meta 1.1	Meta 1.1	ODS1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	N/A	
Al año 2019, se ha reducido la pobreza general en 5.6 puntos porcentuales.	Meta	Riqueza para Todos y Todas	Meta 1.1	Meta 1.1	ODS1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	N/A	
Al año 2019, el coeficiente de Gini se sitúa por debajo del 0.50.	Meta	Riqueza para Todos y Todas	N/D	N/D	N/D	N/A	

IDENTIFICACION INSTITUCIONAL CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE POLITICA 2016-2020

DPSE-02

Objetivo : Desarrollar el análisis y visualizar la contribución institucional en cumplimiento a los lineamientos generales de

Instrucciones : Describir la vinculación institucional a los lineamientos generales de política LGP.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



2.) IDENTIFICACION CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE POLITICA (2016-2020)

EJE:	ACCION ESTRATEGICA DE LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO 2016-2020	ORIENTACIONES	INSTITUCION RESPONSABLE	ENTIDAD EN COORDINACION	ACCIONES DIRECTAS O INDIRECTAS QUE REALIZA LA INSTITUCIÓN
N/A

ANÁLISIS DE POLÍTICAS						DPSE-04
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA						
Instrucciones:						
Identificar las políticas directamente relacionadas						
No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)
	Política General de Gobierno	Su vigencia es del 01 de enero al 31 de diciembre 2018,	Su objetivo es cumplir con el mandato Constitucional, de coordinar de forma eficaz las labores de los Ministerios y Secretarías (población), acorde a las Políticas Generales de Gobierno, (su meta es la Gestión Vicepresidencial).	Ministerios y Secretarías	Gestión Vicepresidencial	Dirección y Coordinación

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR PROBLEMA PRIORIZADO

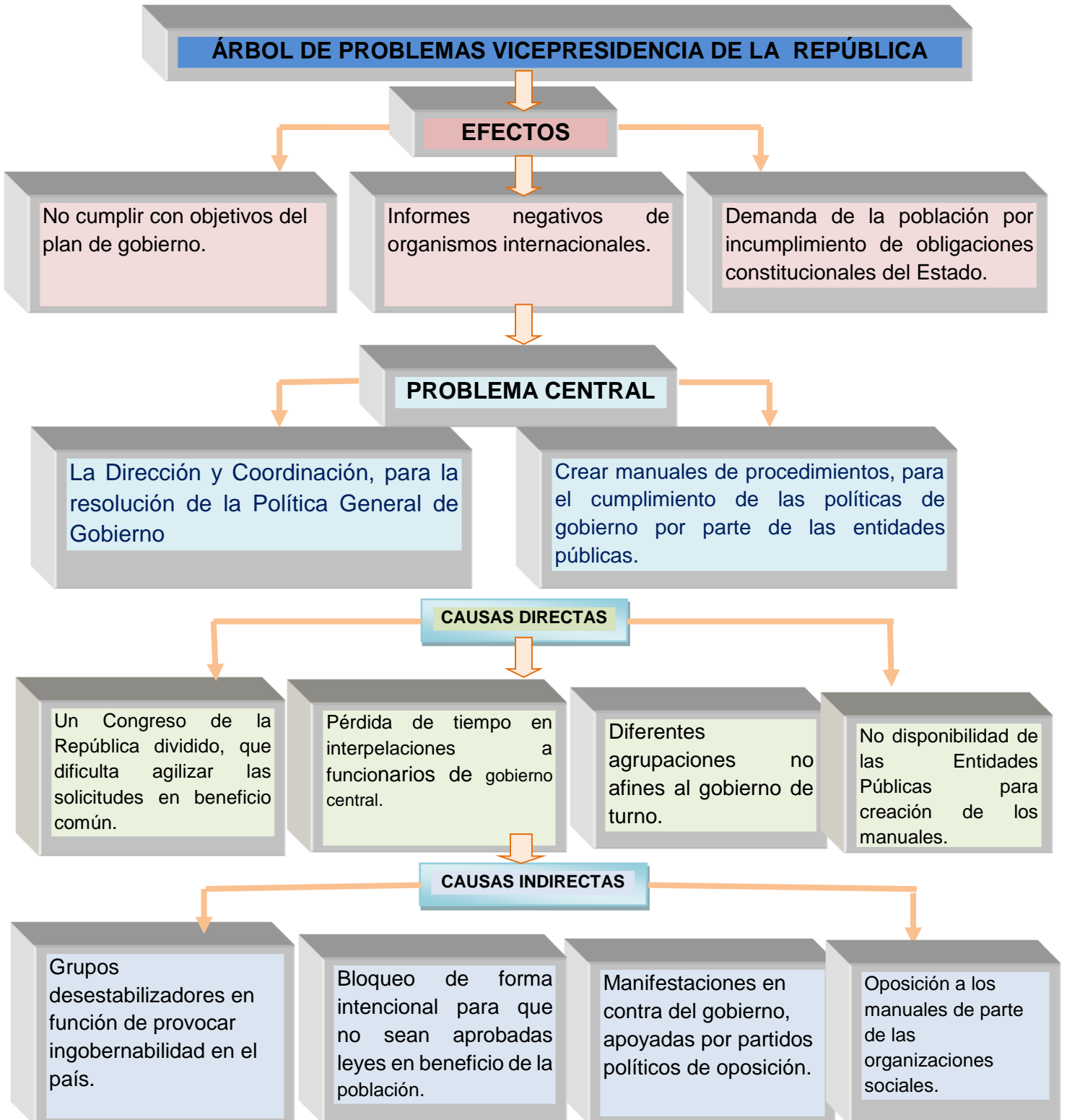
DPSE-06

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:



VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Total Mun	Cod_Mun	Municipio	Cod_Dep	Departamento	Marcar la casilla si es Municipio Priorizado según la evidencia recabada	Población por Departamento (Total)	Total de Población Objetivo	Total de Población Elegible	Población Elegible (registrar datos absolutos)		Ubicación de la población elegible		Etnia población elegible				Nivel de pobreza de la población elegible			Rango de edad de la población elegible		Personas con discapacidad de la población elegible		Observaciones			
									Hombres	Mujeres	urbana	rural	Indígena			Ladina /Mestiza	pobres extremos	pobres no extremos	no pobres	Hombres		Mujeres			Hombres	Mujeres	
													Maya	Garífuna	Xinca					Describir el rango de edad		Describir el rango de edad					
1	101	Guatemala	1	Guatemala																							
1	102	Santa Catarina Pinula	1	Guatemala																							
1	103	San José Pinula	1	Guatemala																							
1	104	San José del Golfo	1	Guatemala																							
1	106	Palencia	1	Guatemala																							
1	106	Chinautla	1	Guatemala	NO APLICA, ya que la Vicepresidencia de la República únicamente dirige coordina y supervisa las labores de los Ministerios y Secretarías																						
1	107	San Pedro Ayampuc	1	Guatemala																							
1	108	Mixco	1	Guatemala																							
1	109	San Pedro Sacatepéquez	1	Guatemala																							
1	110	San Juan Sacatepéquez	1	Guatemala																							
1	111	San Raymundo	1	Guatemala																							
1	112	Chuarancho	1	Guatemala																							
1	113	Frajanes	1	Guatemala																							
1	114	Amatitlán	1	Guatemala																							
1	115	Villa Nueva	1	Guatemala																							
1	116	Villa Canales	1	Guatemala																							
1	117	Petapa (San Miguel)	1	Guatemala																							



RESUMEN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS

DPSE-15

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



VINCULACIÓN INSITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)		
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
			Final	Intermedio								Inmediato
Sin Resultado	Sin ODS	Coordinación de Labores		X		Coordinación de Labores con Ministerios y Secretarías	2016	12	12	Coordinación de labores con Ministerios y Secretarías realizadas/Coordinación de labores con Ministerios y Secretarías programadas.	12	12

Nota:

*Linea de Base:
Dato de comparación con el que cuenta la institución, puede ser como mínimo uno o dos años antes de la formulación.
Debe presentarse en datos absolutos.

ANÁLISIS DE ACTORES						DPSE-17	
INSTITUCIÓN: VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA							
RESULTADO INSTITUCIONAL:							
Identificación de actores según su tipo			Nivel de influencia*	Nivel de disponibilidad*			Estrategías a implementar
				Físico	Financiero	Social	
Aliado	Consciente (Interes Alto)	Ministerio de Finanzas Públicas	5		X		Asignación presupuestaria (Ley Orgánica del Presupuesto).
		Secretaría de Planificación de la Presidencia SEGEPLAN	5			X	Lineamientos y asesoría en la elaboración de POA, PEI y POM.
		SAAS	5	X			Conservar la integridad física del Presidente y Vicepresidente.
		SESAN	5			X	Seguridad alimentaria y nutricional (Política de Gobierno).
		Ministerio de Gobernación	5	X			Seguridad y Justicia.
		Secretarías, SVET, SENABED, SECCATID, PLAN TRIFINIO	5			X	Coordinar, supervisar y control de acciones (Acuerdos Gubernativos).
		Ministerio de Economía	5			X	Apoyo a Mypimes
	Potencial (Interes Bajo)						
Total			35	0	0	0	
Identificaciones de actores según su tipo			Nivel de influencia*	Grado de interés*			Estrategías a implementar
				Físico	Financiero	Social	
Opositor	Afecta sus intereses particulares (Interes Alto)						
	Afecta sus intereses colectivos (Interes Bajos)						
Total			0	0	0	0	
* Criterios para la ponderación para todos los campos				Alto 5	Medio 3	Bajo 1	

VISIÓN, MISIÓN, VALORES			DPSE-18	
NOMBRE DE LA ENTIDAD Y CUAL ES EL HORIZONTE DE LA INSTITUCION	IMAGEN EXTERNA	POSICIONAMIENTO FUTURO /TEMPORALIDAD	FORMULACION DE LA VISION	
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Que la población en general y los diferentes sectores evalúen los resultados del actual gobierno, con el objeto de que se vean reflejados en los objetivos y metas propuestas dentro del plan de gobierno.	Acorde al mandato Constitucional la Vicepresidencia de la República lidere en la dirección y coordinación de las labores de Ministerios y Secretarías, de conformidad con el plan de gobierno 2016-2020.	Ser la institución que cumple sus funciones con altos estándares de eficiencia, eficacia y transparencia, estableciendo principios y valores para crear un modelo a seguir en la administración pública, con el fin de construir una Guatemala inclusiva y democrática que alcance sus resultados a satisfacción de la población guatemalteca y con un alto grado de rendimiento por parte de los servidores públicos de la Vicepresidencia de la República para lograr el bien común de los guatemaltecos y guatemaltecas.	
PREGUNTAS GENERADORAS	QUIENES SOMOS? <i>Identidad, Reconocimiento legal</i>	QUE BUSCAMOS? <i>Función principal, razón de ser</i>	QUE PRODUCIMOS? <i>Principales productos (bienes y servicios) que se generan</i>	
	Somos una institución que cumple con el mandato Constitucional, artículo 190 al 192 y el Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 7	Dirigir y Coordinar las labores de conformidad a la política general de gobierno.	Gestión Vicepresidencial	FORMULACION DE LA MISION Cumplir con el mandato constitucional de promover las condiciones que permitan el mejoramiento económico y social de la población guatemalteca. Así como cumplir los objetivos y metas que establece el Plan de Gobierno 2016-2020, participando activamente con la Presidencia de la República de Guatemala, en la dirección y coordinación de la política general de gobierno, a través de una gestión por resultados de una forma transparente, eficiente y eficaz, además de la inclusión de las metas y objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.
	PORQUE LO HACEMOS?		PARA QUE? / PARA QUIENES?	
	Para cumplir con las metas y objetivos propuestos en el plan de gobierno.		Ministerios y Secretarías	
No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible	
1	Eficiencia	Uso racional de los recursos existentes.		
2	Eficacia	Logro de los objetivos enmarcados y propuestos		
3	Transparencia	Gestión proba y con mecanismos eficaces de ejecución de programas,		
4	Compromiso	Disposición permanente y activa para lograr de los objetivos		
5	Solidaridad	Prioridad en los servicios, gastos y acciones del Estado a los guatemaltecos, con mayores condiciones de vulnerabilidad para que sigan estando excluidos del acceso a las oportunidades.		
6	Honestidad	Tener una gestión justa e íntegra.		
7	Inclusión	Acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo económico, social, político y general en los ciudadanos y grupos sociales en sentido de pertenencia e inclusión en los intereses de la sociedad.		
8	Busqueda de consenso.	Busqueda de grandes acuerdos o pactos entre sectores de la sociedad civil, entre ésta y el gobierno y dentro de la administración pública.		

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • La capacidad profesional, liderazgo y proyección social del Vicepresidente de la República de Guatemala. • Comunicación fluida con el Presidente de la República de Guatemala. • Manejo transparente y eficiente de recursos humanos, materiales y financieros. • Personal altamente calificado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa en la construcción de agenda de País. • Alcanzar resultados estratégicos e impactos positivos a nivel nacional e internacional de los pactos de gobierno • Reconocimiento de una buena gestión por parte de la comunidad internacional • Generación de nuevos proyectos. • Impulsar Programas Sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasez de personal en apoyo para el seguimiento de las políticas implementadas por la Vicepresidencia de la República con los Ministerios y Secretarías. • Falta de recursos financieros y capacidad instalada para el desarrollo de las acciones de coordinación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos con diferentes intereses políticos que no coincidan con el plan de gobierno • Cambios en los factores socioeconómicos, climáticos nacionales e internacionales • Intento de descalificar el liderazgo político del Vicepresidente de la República de Guatemala y su equipo de trabajo.

PLAN OPERATIVO ANUAL

DPSE-24

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

VINCULACIÓN INSITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2018								
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado	Nivel				Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
			Final	Intermedio			Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Sin Resultados		Dirección y Coordinación	X			Producto 1: Gestión Vicepresidencia	Documento	4	Q 6,551,888.00	4	Q 7,218,030.00	4	Q 10,077,050.00	12	Q23,846,968.00
						Subproducto 1 Gestión Vicepresidencia	Documento	4	6551888	4	7218030	4	10077050	12	23846968
						Subproducto 2									0
						Subproducto n									0
						Producto 2: Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan	Aporte	0	Q 980,000.00	1	Q 300,000.00	0	Q -	1	Q 1,280,000.00
						Subproducto 1 Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan	Aporte	0	980000	1	300000	0	0	1	1280000
						Subproducto 2									0
						Subproducto n									0
						Producto 3:		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	0
						Subproducto 1									0
						Subproducto 2									0
						Subproducto n									0
						Producto 4:		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	0
						Subproducto 1									0
						Subproducto 2									0
						Subproducto n									0
						Producto 5:		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	0
						Subproducto 1									0
						Subproducto 2									0
						Subproducto n									0
						Producto 6:		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	0
						Subproducto 1									0
						Subproducto 2									0
						Subproducto n									0
						Producto 7:		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	0
						Subproducto 1									0
						Subproducto 2									0
						Subproducto n									0
						Producto n:		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	0
						Subproducto 1									0
						Subproducto 2									0
						Subproducto n									0
TOTAL								Q 7,531,888.00	Q 7,518,030.00	Q 10,077,050.00	Q 25,126,968.00				

PROGRAMACIÓN MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES											DPSE-25														
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CONOC/SNP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2018 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA												META FISICA Y FINANCIERA					
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
11	0	0	2	0	0	Producto 1 Gestión Vicepresidencial.		Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.00	
								Meta financiera	Q 1,637,972.00	Q 1,637,972.00	Q 1,637,972.00	Q 1,637,972.00	Q 1,804,507.00	Q 1,804,507.00	Q 1,804,508.00	Q 1,804,508.00	Q 2,519,262.00	Q 2,519,262.00	Q 2,519,263.00	Q 2,519,263.00	Q 2,519,263.00	Q 2,519,263.00	Q 2,519,263.00	Q 23,846,968.00	
						Subproducto 1 Gestión Vicepresidencial.		Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.00	
								Meta financiera	Q 1,637,972.00	Q 1,637,972.00	Q 1,637,972.00	Q 1,804,507.00	Q 1,804,507.00	Q 1,804,508.00	Q 1,804,508.00	Q 2,519,262.00	Q 2,519,262.00	Q 2,519,263.00	Q 2,519,263.00	Q 2,519,263.00	Q 2,519,263.00	Q 2,519,263.00	Q 2,519,263.00	Q 23,846,968.00	
						Acción 1 Coordinación de labores de Ministerios y Secretarías		Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.00	
								Meta financiera	Q 1,637,972.00	Q 1,637,972.00	Q 1,637,972.00	Q 1,804,507.00	Q 1,804,507.00	Q 1,804,508.00	Q 1,804,508.00	Q 2,519,262.00	Q 2,519,262.00	Q 2,519,263.00	Q 2,519,263.00	Q 2,519,263.00	Q 2,519,263.00	Q 2,519,263.00	Q 2,519,263.00	Q 23,846,968.00	
						Acción 2		Meta física																0.00	
								Meta financiera																Q -	
						Acción n		Meta física																0.00	
								Meta financiera																Q -	
						Subproducto 2		Meta física																0.00	
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	
						Acción 1		Meta física																0.00	
								Meta financiera																Q -	
						Acción 2		Meta física																0.00	
								Meta financiera																Q -	
						Acción n		Meta física																0.00	
								Meta financiera																Q -	
						Subproducto n		Meta física																0.00	
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	
						Acción 1		Meta física																0.00	
								Meta financiera																Q -	
						Acción 2		Meta física																0.00	
								Meta financiera																Q -	
						Acción n		Meta física																0.00	
								Meta financiera																Q -	
99	0	0	1	0	0	Producto 2 Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio.		Meta física	1															1.00	
								Meta financiera	Q 320,000.00	Q 178,886.00	Q 281,114.00	Q 200,000.00	Q 150,000.00	Q 150,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	1,280,000.00
						Subproducto 1 Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio.		Meta física	1															1.00	
								Meta financiera	Q 320,000.00	Q 178,886.00	Q 281,114.00	Q 200,000.00	Q 150,000.00	Q 150,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	1,280,000.00
						Acción 1		Meta física	1															1.00	
								Meta financiera	Q 320,000.00	Q 178,886.00	Q 281,114.00	Q 200,000.00	Q 150,000.00	Q 150,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	1,280,000.00
						Acción 2		Meta física																0.00	
								Meta financiera																Q -	
						Acción n		Meta física																0.00	
								Meta financiera																Q -	
						Subproducto 2		Meta física																0.00	
TOTAL INSTITUCIONAL																							Q 25,126,968.00		

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL

DPSE-27

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO



PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO														
			AÑO	LINEA DE BASE 2017		Cuatrimestre 1 2018			Cuatrimestre 2 2018			Cuatrimestre 3 2018			TOAL 2018		
				META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada
Gestión Vicepresidencial	Documento	Coordinación de Labores con Ministerios y Secretarías realizadas/Coordinación de Labores con Ministerios y Secretarías programadas.	2016	12	12	4	4	100%	4	4	100	4	4	100%	12	12	100%
															0	0	
								Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término del año.

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO														
			AÑO	LINEA DE BASE 2017		Cuatrimestre 1 2018			Cuatrimestre 2 2018			Cuatrimestre 3 2018			Cuatrimestre 3 2018		
				META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada
Gestión Vicepresidencial	Documento	Coordinación de Labores con Ministerios y Secretarías realizadas/Coordinación de Labores con Ministerios y Secretarías programadas.	2016	12	12	4	4	100%	4	4	100	4	4	100%	12	12	100%
															0	0	
								información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término del año.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2018	
		Física	Financiera
NO APLICA			

INFORMACION PRESUPUESTARIA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS			ANEXO DPSE-02	
	PRESUPUESTO APROBADO Vicepresidencia de la República	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
2012	29521231	21694998	17645617.77	0.813349592
2013	24314990	21236963	15324363.39	0.721589212
2014	24314990	23312021	16330230.76	0.700506866
2015	24314990	21115657	15330098.76	0.726006241
2016	21742123	27696599	20957532.1	0.756682512